

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN No. 038 ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
IGUALDAD, GÉNERO E INCLUSIÓN SOCIAL
-EJE SOCIAL-**

LUNES 06 DE JULIO DEL 2020

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 10h10 del 06 de julio del 2020, conforme la convocatoria de 02 de julio del 2020 se lleva a cabo mediante la plataforma virtual "Microsoft Teams", la sesión No. 38 - ordinaria de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, presidida por la concejala Gissela Chalá Reinoso.

Por disposición de la señora presidenta de la comisión, se procede a constatar el quórum reglamentario, el mismo que se encuentra conformado por las concejalas: Gissela Chalá Reinoso y Blanca Paucar de conformidad con el siguiente detalle:

REGISTRO ASISTENCIA – INICIO SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Gissela Chalá	1	
Mónica Sandoval		1
Blanca Paucar	1	
TOTAL	2	1

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios: Edwin Gonzalo Beltrán Beltrán Coordinador Técnico de la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte, María Gabriela Quiroga Reyes Secretaria de Inclusión Social, Marcelo Cevallos delegado de la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, Cesar Rodrigo Diaz Álvarez Secretario General de Seguridad y Gobernabilidad, Juan Carlos Boada Landázuri Secretario de Educación, Recreación y Deporte, María José Rojas delegada del Secretario de Comunicación, Nadia Ruiz delegada del Administrador General, Bernardo Gortaire Morejón delegado de la Agencia Metropolitana de Control, Fernando Rojas Bub Procurador Metropolitano, Nelson José Efraín Maldonado Echeverría Director de la Unidad Patronato Municipal San José, Gabriela Cevallos Directora de Ejecución Técnica de la Unidad Patronato Municipal San José, Jimena Zapata y Carmen Obando delegadas de la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos, Solange Aguilar delegada de la Directora Metropolitana Financiera, Samuel Byun Prosecretario General del Concejo Metropolitano de Quito, Patricio Salazar Rivera técnico de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito.

La abogada Hillary Herrera, delegada de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito ante la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, constata que existe el quórum legal y reglamentario y procede a dar lectura del orden del día:

1.- Aprobación de actas

Acta de la sesión ordinaria No 027 del 2 de marzo del 2020

Acta de la sesión extraordinaria No 032 del 20 de abril del 2020

2.- Conocimiento y resolución del Artículo 11.3.77, establecido en el Código Municipal mediante Ordenanza 001-2019, referente al Premio para la Comunidad GLBTI; y. resolución al respecto.

3.- Presentación de los informes por parte de la Secretaría de Inclusión Social, Unidad Municipal Patronato San José y Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, referente a los siguientes puntos; y, resolución al respecto:

3.1. Consolidación de base de datos de los beneficiarios de los kits de ayuda humanitaria, solicitada mediante resolución No 027-CIG-2020 y 060-CIG-2020.

3.2. Protocolos integrales de medidas de bioseguridad de control y seguimiento de todos los funcionarios que se encuentran trabajando en la distribución de los kits de ayuda humanitaria.

3.3. Número y tipo de pruebas realizadas, número de casos confirmados y reportes de funcionarios contagiados por exposición laboral.

4.- Presentación por parte de la Secretaría de Educación, Recreación y Deportes del informe detallado de todo el proceso y del cumplimiento de la asignación del 10% de cupos para niños, niñas y adolescentes de los pueblos y nacionalidades y grupos de atención prioritaria; de cada una de las Instituciones Educativas Municipales, conforme lo estipula el Código Municipal Libro II.2 de la Educación, desde el año 2013 hasta la presente fecha; y resolución al respecto.

5.- Conocimiento de los informes solicitados mediante Resolución No. - 062-CIG-2020 a la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, Secretaría de Inclusión Social, Admiración General, Dirección Metropolitana de Talento Humano y Dirección Metropolitana Financiera, en referencia a la modificación en la estructura orgánica funcional para que los Centros de Equidad y Justicia, Juntas Metropolitanas de Protección de derechos de niñas, niños y adolescentes, Junta Metropolitana de Protección de derechos de la mujer y el adulto mayor pasen a formar parte de la Secretaría de Inclusión Social; y, resolución al respecto.

Se pone en consideración el orden del día y se toma votación, con los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Gissela Chalá	1				
Mónica Sandoval					1
Blanca Paucar	1				
TOTAL	2	0	0	0	1

Con dos votos a favor la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social se aprueba el orden del día.

Siendo las 10h15 ingresa la concejala Mónica Sandoval

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Primer punto: Aprobación de acta de la sesión ordinaria No 027 del 2 de marzo del 2020 y acta de la sesión extraordinaria No 032 del 20 de abril del 2020

La concejala Gissela Chalá, presidenta de la comisión, tras no existir observaciones mociona la aprobación del acta de la sesión ordinaria No 027 del 2 de marzo del 2020.

Propuesta que es aprobada, conforme la siguiente votación:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Gissela Chalá	1				
Mónica Sandoval	1				
Blanca Paucar			1		
TOTAL	2	0	1	0	0

La concejala Gissela Chalá, presidenta de la comisión, tras no existir observaciones mociona la aprobación del acta de la extraordinaria No 032 del 20 de abril del 2020

Propuesta que es aprobada, conforme la siguiente votación:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Gissela Chalá	1				
Mónica Sandoval	1				
Blanca Paucar	1				
TOTAL	3	0	0	0	0

Segundo punto: Conocimiento y resolución del Artículo 11.3.77, establecido en el Código Municipal mediante Ordenanza 001-2019, referente al Premio para la Comunidad GLBTI; y. resolución al respecto.

Fernando Rojas Subprocurador Metropolitano; da a conocer su criterio jurídico con respecto a la denominación del premio para la Comunidad GLBTI y manifestó que si se desea cambiar la denominación se recomienda una modificación al código municipal.

La concejala Gissela Chalá presidenta de la comisión, eleva a **moción** solicitar que:

-) En el plazo de dos días la Procuraduría Metropolitana remita a la Comisión de Codificación Legislativa un informe que señale el procedimiento para actualizar el nombre del premio e incluir como constaba en las ordenanzas el nombre del reconocimiento y actualización de las siglas
-) La Secretaría de Inclusión Social inicie el procedimiento necesario para la construcción de las bases, la convocatoria, el plan comunicacional y el cronograma para el proceso referente al premio para la comunidad GLBTI “Patricio Bravomalo.” del año 2020.
-) En el lapso de ocho días la Secretaría de Inclusión Social conjuntamente con la Secretaría de Comunicación presenten una propuesta comunicacional y procedimiento virtual considerando la emergencia sanitaria para la postulación al premio, para la comunidad GLBTI “Patricio Bravomalo.” del año 2020.

La comisión aprueba la moción, conforme la siguiente votación:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Gissela Chalá	1				

Mónica Sandoval	1				
Blanca Paucar	1				
TOTAL	3	0	0	0	0

La Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, **resolvió:**

-) En el plazo de dos días la Procuraduría Metropolitana remita a la Comisión de Codificación Legislativa un informe que señale el procedimiento para actualizar el nombre del premio e incluir como constaba en las ordenanzas el nombre del reconocimiento y actualización de las siglas
-) La Secretaría de Inclusión Social inicie el procedimiento necesario para la construcción de las bases, la convocatoria, el plan comunicacional y el cronograma para el proceso referente al premio para la comunidad GLBTI “Patricio Bravomalo.” del año 2020.
-) En el lapso de ocho días la Secretaría de Inclusión Social conjuntamente con la Secretaría de Comunicación presenten una propuesta comunicacional y procedimiento virtual considerando la emergencia sanitaria para la postulación al premio, para la comunidad GLBTI “Patricio Bravomalo.” del año 2020.

Tercero punto: Presentación de los informes por parte de la Secretaría de Inclusión Social, Unidad Municipal Patronato San José y Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, referente a los siguientes puntos; y, resolución al respecto:

3.2. Protocolos integrales de medidas de bioseguridad de control y seguimiento de todos los funcionarios que se encuentran trabajando en la distribución de los kits de ayuda humanitaria.

Gabriela Cevallos de la Unidad Municipal Patronato San José, expone con respecto a la entrega de kits de ayuda humanitaria que se los ha realizado en base a las directrices y protocolos para el equipo.

(Se adjunta presentación realizada por la Unidad Municipal Patronato San José como Anexo 1).

Marcelo Cevallos de la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, manifestó que no cuenta con un protocolo interno de bioseguridad para su personal pero que se realizara un informe más detallado con respecto a lo solicitado.

Por solicitud de la Presidenta de la comisión, concejala Gissela Chalá; se deja constancia que se haga llegar los protocolos de bioseguridad internos de cada dependencia, para el personal que labora ya que estos protocolos no se han remitido hasta la presente fecha.

Gabriela Quiroga Reyes Secretaria de Inclusión Social, quien expone con respecto al protocolo de seguridad para el personal de la Secretaría a fin de evitar la propagación de la pandemia del Covid 19.

(Se adjunta presentación realizada por la Secretaría de Inclusión Social, como Anexo 2).

3.3. Número y tipo de pruebas realizadas, número de casos confirmados y reportes de funcionarios contagiados por exposición laboral.

Gabriela Quiroga Reyes Secretaria de Inclusión Social, manifestó que en base a las pruebas realizadas a los funcionarios se confirmó un caso positivo recalando que la persona contrajo el virus fuera de la institución cuando esta se encontraba de vacaciones.

Nelson José Efraín Maldonado Echeverría Director de la Unidad Patronato Municipal San José, da a conocer que una persona que labora en su unidad tuvo contacto con una persona contagia por el Covid 19 fuera de la institución pero que en base a esto se cerró este departamento enviándole a su casa para que realice el aislamiento y manifiesta que la evaluación es diaria pero que si existen casos de contagio.

3.1. Consolidación de base de datos de los beneficiarios de los kits de ayuda humanitaria, solicitada mediante resolución No 027-CIG-2020 y 060-CIG-2020.

Gabriela Quiroga Reyes Secretaria de Inclusión Social, que se dio una resolución en la que se resolvió expedir un protocolo de recepción y entrega de donaciones dentro del periodo de emergencia sanitaria declarada debido a la pandemia Covid 19

Gabriela Cevallos de la Unidad Municipal Patronato San José, expone con respecto a la entrega de los kits de ayuda, su distribución, los puntos de entrega y el registro en la base de datos

Marcelo Cevallos de la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, manifiesta que la secretaria solo actuado como apoyo con respecto a la entrega de kits y dio a conocer que en base a las “Casas Somo” sirvió como almacenamiento para luego su distribución.

Por solicitud de la Presidenta de la comisión, concejala Gissela Chalá; se deja constancia que la Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana al no contar con la información requerida, deberá emitir a esta comisión lo solicitada con respecto a los puntos tratados.

La concejala Gissela Chalá presidenta de la comisión, eleva a **moción** solicitar que:

-) En el plazo de dos días la Unidad Patronato Municipal San José, genere una base de datos donde consten el tipo de necesidad que el beneficiario presenta, el criterio de ponderación, la forma de entrega o retiro y la periodicidad con la que el kit de ayuda humanitaria es entregado a los beneficiarios.
-) En el plazo de un día la Unidad Patronato Municipal San José y la Secretario General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana presenten los Protocolos integrales de medidas de bioseguridad de control y seguimiento, de todos los funcionarios que se encuentran trabajando en la distribución de los kits de ayuda humanitaria y labores que requieran su exposición en primera línea durante la emergencia sanitaria por el COVID, en estos protocolos debe costar la forma en que se está atendiendo el cerco epidemiológico en el caso de que una persona resulte contagiada por con el virus COVID-19 y el sustento legal para poder actuar.
-) Remitir los informes en atención a lo solicitado por los Concejos Consultivos del Concejo de Protección de Derechos.

La comisión aprueba la moción, conforme la siguiente votación:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Gissela Chalá	1				
Mónica Sandoval	1				
Blanca Paucar					
TOTAL	2	0	0	0	0

La Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, **resolvió**:

-) En el plazo de dos días la Unidad Patronato Municipal San José, genere una base de datos donde consten el tipo de necesidad que el beneficiario presenta, el criterio de ponderación, la forma de entrega o retiro y la periodicidad con la que el kit de ayuda humanitaria es entregado a los beneficiarios.

- J) En el plazo de un día la Unidad Patronato Municipal San José y la Secretario General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana presenten los Protocolos integrales de medidas de bioseguridad de control y seguimiento, de todos los funcionarios que se encuentran trabajando en la distribución de los kits de ayuda humanitaria y labores que requieran su exposición en primera línea durante la emergencia sanitaria por el COVID, en estos protocolos debe costar la forma en que se está atendiendo el cerco epidemiológico en el caso de que una persona resulte contagiada por con el virus COVID-19 y el sustento legal para poder actuar.
- J) Remitir los informes en atención a lo solicitado por los Concejos Consultivos del Concejo de Protección de Derechos.

Cuarto punto: Presentación por parte de la Secretaría de Educación, Recreación y Deportes del informe detallado de todo el proceso y del cumplimiento de la asignación del 10% de cupos para niños, niñas y adolescentes de los pueblos y nacionalidades y grupos de atención prioritaria; de cada una de las Instituciones Educativas Municipales, conforme lo estipula el Código Municipal Libro II.2 de la Educación, desde el año 2013 hasta la presente fecha; y resolución al respeto.

Juan Carlos Boada Landázuri Secretario de Educación, Recreación y Deporte, expone con respecto al sorteo general sobre las asignaciones de cupos en un porcentaje de 50% para varones y 50% para mujeres, y ha reservado el 10% de los cupos para Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Afro descendientes y Montubios, en el proceso de ingreso estudiantil para instituciones educativas municipales.

(Se adjunta presentación realizada por la Secretaría de Educación, Recreación y Deportes como Anexo 3).

La concejala Gissela Chalá presidenta de la comisión, eleva a **moción** Solicitar que en el plazo de tres días:

- J) La Secretaría de Educación Recreación y Deportes presente un informe con el número de beneficiarios de necesidades educativas especiales asociadas a la discapacidad y aspirantes en situación de vulnerabilidad para así fortalecer el manejo de la información, así como el número de aspirantes de estudiantes que pertenecen a Pueblos, Nacionalidades Indígenas, Afrodescendientes y Montubios.
- J) La Secretaría de Educación Recreación y Deportes presente en un plazo de 3 días una propuesta de Reglamento de la Comisión Especial, con los parámetros de

priorización para la asignación de cupos de aspirantes con necesidades educativas especiales asociadas a la discapacidad, en situación de vulnerabilidad, así como de estudiantes que pertenecen a Pueblos, Nacionalidades Indígenas, Afrodescendientes, Montubios; y de cómo se van a vincular a las personas en situaciones de movilidad humana.

La comisión aprueba la moción, conforme la siguiente votación:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Gissela Chalá	1				
Mónica Sandoval	1				
Blanca Paucar	1				
TOTAL	3	0	0	0	0

La Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, **resolvió:** que en el plazo de tres días:

-) La Secretaría de Educación Recreación y Deportes presente un informe con el número de beneficiarios de necesidades educativas especiales asociadas a la discapacidad y aspirantes en situación de vulnerabilidad para así fortalecer el manejo de la información, así como el número de aspirantes de estudiantes que pertenecen a Pueblos, Nacionalidades Indígenas, Afrodescendientes y Montubios.
-) La Secretaría de Educación Recreación y Deportes presente en un plazo de 3 días una propuesta de Reglamento de la Comisión Especial, con los parámetros de priorización para la asignación de cupos de aspirantes con necesidades educativas especiales asociadas a la discapacidad, en situación de vulnerabilidad, así como de estudiantes que pertenecen a Pueblos, Nacionalidades Indígenas, Afrodescendientes, Montubios; y de cómo se van a vincular a las personas en situaciones de movilidad humana.

Quinto punto: Conocimiento de los informes solicitados mediante Resolución No. - 062-CIG-2020 a la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, Secretaría de Inclusión Social, Admiración General, Dirección Metropolitana de Talento Humano y Dirección Metropolitana Financiera, en referencia a la modificación en la estructura orgánica funcional para que los Centros de Equidad y Justicia, Juntas Metropolitanas de Protección de derechos de niñas, niños y adolescentes, Junta Metropolitana de Protección

de derechos de la mujer y el adulto mayor pasen a formar parte de la Secretaría de Inclusión Social; y, resolución al respecto.

Siendo las 13h09 abandona la sesión la concejala Mónica Sandoval

Por secretaria se da a conocer los informes en respuesta a la Resolución No. - 062-CIG-2020 emitidas por la Secretaría de Inclusión Social, Admiración y Dirección Metropolitana Financiera.

Por solicitud de la Presidenta de la comisión, concejala Gissela Chalá; se deja constancia que las demás entidades no han enviado sus respuestas en base a la Resolución No. - 062-CIG-2020 en el plazo solicitado y con respecto al proyecto de ordenanza de los Centros de Equidad y Justicia, Juntas Metropolitanas puede ser iniciativa de cualquier concejal de la comisión o del alcalde y se seguiría con el tratamiento normal.

La concejala Gissela Chalá presidenta de la comisión, eleva a **moción**

-) Remitir al Señor Alcalde Metropolitano de Quito todos los informes de sustento técnicos y jurídicos en referencia a la recomendación de la Secretaría de Planificación informe técnico No.SGP-DMDI-006-2020 para la modificación en la estructura orgánica funcional para que los Centros de Equidad y Justicia, Juntas Metropolitanas de Protección de derechos de niñas, niños y adolescentes, Junta Metropolitana de Protección de derechos de la mujer y el adulto mayor pasen a formar parte de la Secretaría de Inclusión Social.
-) Una vez remitido los informes, la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad conjuntamente con la Secretaría de Inclusión Social en un plazo de ocho días presenten un plan de transición, así como la realización de reuniones ejecutivas para que exista un proceso de transición adecuado.

La comisión aprueba la moción, conforme la siguiente votación:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Gissela Chalá	1				
Mónica Sandoval					1
Blanca Paucar	1				

TOTAL	2	0	0	0	1
--------------	----------	----------	----------	----------	----------

La Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, **resolvió:**

- J Remitir al Señor Alcalde Metropolitano de Quito todos los informes de sustento técnicos y jurídicos en referencia a la recomendación de la Secretaría de Planificación informe técnico No.SGP-DMDI-006-2020 para la modificación en la estructura orgánica funcional para que los Centros de Equidad y Justicia, Juntas Metropolitanas de Protección de derechos de niñas, niños y adolescentes, Junta Metropolitana de Protección de derechos de la mujer y el adulto mayor pasen a formar parte de la Secretaría de Inclusión Social.
- J Una vez remitido los informes, la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad conjuntamente con la Secretaría de Inclusión Social en un plazo de ocho días presenten un plan de transición, así como la realización de reuniones ejecutivas para que exista un proceso de transición adecuado.

La presidenta de la comisión, concejala Gissela Chalá, sin tener más puntos a tratar, clausura la sesión siendo las 13h47.

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Gissela Chalá	1	
Mónica Sandoval		1
Blanca Paucar	1	
TOTAL	2	1

Para constancia, firma la presidenta de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social y la señora Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E).

Concejala Gissela Chalá
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
DE IGUALDAD, GÉNERO E INCLUSIÓN
SOCIAL**

Abg. Damaris Ortiz Pasuy
**SECRETARIA GENERAL DEL
CONCEJOMETROPOLITANO (E)**

REGISTRO ASISTENCIA – RESUMEN DE SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Gissela Chalá	1	
Mónica Sandoval	1	
Blanca Paucar	1	
TOTAL	3	0

Acción	Responsable	Unidad	Fecha:	Sumilla
Elaborado por:	Hillary Herrera	GC	2020-07-06	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC (S)	2020-07-06	